

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS**

**SESION ORDINARIA N° 005-2023**

Al día 09 del mes de febrero de 2023, siendo las 15:20 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

Se deja constancia de la suspensión de la convocatoria realizada para las 10:00 a.m., esto por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora dado a su asistencia a la reunión de trabajo solicitada por la Dirección General de Administración y personal técnico de la UNTELS.

El Secretario General conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por ello, existiendo el quorum exigido, se tiene por válidamente instalada.

- I. Despacho
- II. Informes
- III. Pedidos
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

- 4.1 Otorgamiento de Título Profesional a 01 Bachiller (PROVEIDO N° 0177-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.2 Aprobación del Reglamento General de Elecciones de la UNTELS (PROVEIDO N° 0192-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Aprobación de la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por la docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro (INFORME N° 015-2023-UNTELS-CO-P-OAJ).
- 4.4 Aprobación del Programa de Acompañamiento para Redacción y Publicación de Artículos Científicos 2023 (PROVEIDO N° 0174-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Aprobación del Concurso para la Creación y/o actualización del “LEMA INSTITUCIONAL” (PROVEIDO N° 0168-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.6 Emisión de resolución para continuidad de acciones judiciales destinadas a obtener la nulidad del nombramiento del Docente Jaime Javier Villanueva Barreto (PROVEIDO N° 0191-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.7 Informe del Sistema de Tutoría (PROVEIDO N° 0018-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.8 Aprobación de Proyecto de Actividades Culturales: TALLERES FORMATIVOS ARTISTICOS (PROVEIDO N° 0148-2023-UNTELS-CO-P).

**CUESTION PREVIA: LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023.**

- El Secretario General: Señala que procede a dar lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2023.
- El Presidente: Señala que no cuenta con observación alguna.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no cuenta con observación alguna.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con observación alguna.

**Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2023.**

**I. DESPACHO:**



- Del Presidente: Informa que corresponde a los 8 puntos de la agenda, agrega que en merito a los encargos que ha realizado al equipo administrativo de la UNTELS, el día de hoy, en reunión de trabajo, han presentado un plan de trabajo donde el fin es poder incrementar los espacios físicos de la UNTELS.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que por los cursos de nivelación han ingresado un documento al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión para que se cumpla el reglamento de los cursos de nivelación.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que se ha enviado el POI 2023 el cual está alineado al plan de trabajo del 2023 de la Vicepresidencia de Investigación, agrega que se ha firmado dos propuestas de investigación para ser presentado en el concurso de PROCIDENCIA.

## II. INFORMES:

- Del Presidente: Informa que debido al corto tiempo y la recargada agenda no realizara informes.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que no cuenta con despacho.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que viene realizando los ajustes al proyecto de investigación con financiamiento interno, esto tiene como fin dar el uso a los recurso del canon, agrega que el Ing, Miguel Noriega ya tiene el encargo de ser el responsable del RENATI, agrega que se está subiendo al REPOSITORIO de la UNTELS mas de 300 trabajos de estudiantes, lo cual no ha sido realizado por la Vicepresidente de Investigación anterior, finalmente agrega que se ha dado 2 capacitaciones a los docentes realizado por las empresas proveedoras de equipos de laboratorio de investigación multifuncional.

## III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que no cuenta con pedido.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita sea visto el Plan Operativo y el Presupuesto de la Dirección de Admisión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con pedido.

## IV. ORDEN DEL DÍA:

### 4.1 Otorgamiento de Título Profesional a 01 Bachiller (PROVEIDO N° 0177-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando que la ruta del pedido es académico, le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considerando el pedido que recibe su Despacho desde la Dirección de Registro Académico y en cumplimiento de sus funciones, trae a la presente Comisión Organizadora el otorgamiento de título profesional al Bachiller CORDOVA JARAMILLO YENURI ZOSIMO.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que viendo el expediente se advierte que este habría cumplido con los requisitos exigidos, por ello considera que debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que considera que la Vicepresidencia Académica en cumplimiento de sus funciones ha realizado la revisión de la documentación del caso que se trae a debate.
- El Vicepresidente Académico: Señala que sin perjuicio de la revisión que realiza considera que la Comisión Organizadora ha realizado la revisión respectiva como ultimo filtro.



Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional a 01 Bachiller (CORDOVA JARAMILLO, YENURI ZOSIMO), esto conforme al proveído N° 0177-2023-UNTELS-CO-P.

#### 4.2 Aprobación del Reglamento General de Elecciones de la UNTELS (PROVEIDO N° 0192-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que este pedido fue derivado a la Presidencia, por ello, este fue derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, quien realizó las observaciones respectivas, las cuales han sido levantadas oportunamente por el Comité Electoral, estando a ello se deja a consideración de la Comisión Organizadora para las observaciones respectivas o aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Comité Electoral Universitario es autónomo, por ello la Comisión Organizadora únicamente le queda aprobar el Reglamento General de Elecciones de la UNTELS.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que corresponde a la Comisión Organizadora darle trámite al pedido que se formula, más aún cuando se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Reglamento General de Elecciones de la UNTELS y el Cronograma del Proceso Electoral aprobado mediante Acta N° 0002-2023-CEU, de fecha 10 de enero del 2023, esto conforme al proveído N° 0192-2023-UNTELS-CO-P.

#### 4.3 Aprobación de la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por la docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro (INFORME N° 015-2023-UNTELS-CO-P-OAJ).

- El Presidente: Señala que este pedido viene debido a la observación realizada en una sesión anterior, por ello se advierte del informe de la Oficina de Asesoría Jurídica que el presente caso debe ser reevaluado por la Unidad de Recursos Humanos, siendo esto así, considera que debe derivarse todo lo actuado a dicha unidad.
- El Vicepresidente Académico: Señala que es correcto lo señalado por el Presidente, en cuanto debe derivarse lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para la reevaluación respectiva.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estaría de acuerdo en derivar todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Con lo visto en el informe N° 015-2023-UNTELS-CO-P-OAJ, de fecha 06 de febrero del 2023, SUSPENDER** el debate de la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por la docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro y **DERIVAR** todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para que reevalúe el criterio contenido en el Oficio N° 0012-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 05 de enero del 2023, esto conforme al INFORME N° 015-2023-UNTELS-CO-P-OAJ.

#### 4.4 Aprobación del Programa de Acompañamiento para Redacción y Publicación de Artículos Científicos 2023 (PROVEIDO N° 0174-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido, le cede la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se trae a comisión para la formalización del Programa de Acompañamiento para la Redacción y Publicación de Artículos Científicos propuesto por el Instituto de Investigación, agrega que se viene implementando un curso intensivo de capacitación con el propósito que este 2023 se pueda hacer la publicación de los artículos científicos en la UNTELS, por ello se están realizando actividades de capacitación cruzada, todo esto va contribuir a la publicación de 100 artículos de investigación en el año 2023.



- El Vicepresidente Académico: Señala que según lo expresado por el Vicepresidente de Investigación y atendiendo a los fines institucionales, considera que la propuesta que trae la Vicepresidencia de Investigación, debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que el BOOTCAMP tendría las características de un Reglamento, siendo esto así, considera que debe contener opinión técnica legal.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Programa de Acompañamiento para Redacción y Publicación de Artículos Científicos 2023, esto conforme al proveído N° 0174-2023-UNTELS-CO-P.

#### 4.5 Aprobación del Concurso para la Creación y/o actualización del “LEMA INSTITUCIONAL” (PROVEIDO N° 0168-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando que la ruta del pedido, le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que conforme al Oficio N° 052-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-DRSU el Director de Responsabilidad Social Universitaria solicita se aprueba el concurso para la Creación y/o actualización del “LEMA INSTITUCIONAL”, lo cual trae a la presente sesión para su debate y aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con observación.
- El Presidente: Señala que en el concurso se debe considerar a los estudiantes.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Concurso para la creación y/o actualización del “LEMA INSTITUCIONAL”, debiéndose considerar en el concurso a los estudiantes de la UNTELS de todos los ciclos, esto conforme al proveído N° 0168-2023-UNTELS-CO-P.

#### 4.6 Emisión de resolución para continuidad de acciones judiciales destinadas a obtener la nulidad del nombramiento del Docente Jaime Javier Villanueva Barreto (PROVEIDO N° 0191-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que este asunto debe ser sustentado por el Jefe de Asesoría Jurídica, más aun considerando que se trata de un proceso judicial.
- El Vicepresidente Académico: Señala que estaría de acuerdo con que el Jefe de Asesoría Jurídica sustente este pedido.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que está de acuerdo con la suspensión.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate de la emisión de la resolución para la continuidad de acciones judiciales destinadas a obtener la nulidad del nombramiento del Docente Jaime Javier Villanueva Barreto, esto para ser visto en una próxima sesión, conforme al proveído N° 0191-2023-UNTELS-CO-P.

#### 4.7 Informe del Sistema de Tutoría (PROVEIDO N° 0018-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que viendo la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico para que sustente su pedido.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este informe es remitido por el Jefe de la OGAP quien señala que han venido realizando la supervisión del Sistema de tutoría, sin perjuicio que conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 187-2021-UNTELS no resulta su función, lo cual trae a la presente sesión de comisión para el debate y aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la oficina de tutoría debería presentar a la Comisión Organizadora un estado situacional.



Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** sin resolución, el informe del Sistema de Tutoría, esto conforme al proveído N° 0018-2023-UNTELS-CO-P.

#### 4.8 Aprobación de Proyecto de Actividades Culturales: TALLERES FORMATIVOS ARTISTICOS (PROVEIDO N° 0148-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que este pedido debe ser sustentado por el Vicepresidente Académico, por ello le cede la palabra para el sustento respectivo.
- El Vicepresidente Académico: Señala que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria solicita la aprobación del Proyecto de Actividades Culturales: TALLERES FORMATIVOS ARTISTICOS, el mismo que fuera observado y subsanado, siendo esto así, solicita que se realice el debate respectivo y de ser el caso, aprobado.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que existiría manejo de presupuesto, debe pasar para los informes técnicos y legales.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate del Proyecto de Actividades Culturales: TALLERES FORMATIVOS ARTISTICOS y **DERIVAR** todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que se pronuncien conforme a sus funciones y competencias, esto conforme al proveído N° 0148-2023-UNTELS-CO-P.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 18:09 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



**Dr. Wilson José Silva Vásquez**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe**  
Vicepresidente Académico



**Dr. Manuel Padilla Guzmán**  
Vicepresidente de Investigación



**Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez**  
Secretario General